

Dr. Bernardo Boleaga Durán¹

Integración del CNMERI a la Radiología Mexicana

¹ Presidente del Colegio Nacional de Médicos Especialistas en Radiología e Imagen, A.C. (CNMERI).

Desde la constitución del Colegio Nacional de Médicos Especialistas en Radiología e Imagen (CNMERI), en septiembre del 2002, los Miembros de los dos Consejos Directivos iniciales procuraron establecer contacto con sus Miembros Titulares y evaluaron diferentes proyectos de carácter gremial, a fin de integrar a la Radiología Mexicana en un proyecto común que redundara en beneficio de sus agremiados. La difusión de las actividades del Colegio se ha establecido en forma continua y, en anteriores ocasiones, se han publicado diversos comunicados para dar respuesta a los básicos cuestionamientos, emanados de la Comunidad Radiológica de nuestro país como:

¿Qué es el CNMERI?

El CNMERI es una Asociación Civil, no lucrativa, integrada por Médicos con Cédula de Especialista en Radiología e Imagen.

¿Cuáles son sus objetivos?

Participar activamente en la asesoría y defensa del desarrollo profesional de sus agremiados, quienes tienen facultades para realizar peritajes de esta especialidad y para actuar como consultores en requerimientos públicos, con capacidad para emitir dictámenes de carácter legal.

¿Qué beneficios ofrece a sus Asociados?

Defender los derechos gremiales y legales de sus Miembros en su práctica Profesional.

El actual Consejo Directivo del CNMERI está conformado, en su mayoría, por Ex Presidentes de la Sociedad Mexicana de Radiología e Imagen (SMRI), cuya experiencia se conjunta para crear un marco de Calidad Profesional, avalado por el reconocimiento que otorgan los logros académicos de cada uno de sus integrantes. La conjunción de valores éticos, profesionales y morales del Consejo Directivo, constituye una garantía de honestidad y profunda responsabilidad, cuyo propósito principal tiende a apoyar los aspectos gremiales y legales de los Médicos Radiólogos integrados a este Colegio.

La comunidad radiológica de nuestro país, expuesta en forma endeble a las normas jurídicas y legales vigentes, con potencial repercusión y afectación en sus actividades profesionales, requiere del apoyo de un organismo, con el legal reconocimiento para procurar la defensa de la figura profesional en esta noble especialidad médica.

La "etiqueta" de Nacional fue otorgada por la Dirección General de Profesiones de la SEP y nos faculta legalmente a ofrecer apoyo a los Radiólogos con Cédula de Especialista en Radiología e Imagen, que realicen sus actividades en cualquier lugar de este país y que deseen integrarse al CNMERI.

Entre las múltiples funciones del CNMERI se encuentra la facultad de avalar Cursos, Congresos y Seminarios, con la participación de Miembros Colegiados exponiendo temas de Radiología e Imagen, para promover su difusión, en un marco de adecuado nivel académico que permita obtener puntos de recertificación al Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, tanto para los Médicos Radiólogos asistentes a cada evento, como para los Médicos Radiólogos que participen como Profesores.

El CNMERI procura la identidad jurídica y gremial de sus Miembros, quienes tienen facultad para participar en peritajes y arbitrajes médicos con el fin de emitir dictámenes legales, cuando sean requeridos por autoridades judiciales, ministeriales, así como asociaciones médicas y no médicas.

El CNMERI mantiene líneas de comunicación con la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para garantizar a sus Miembros la correspondiente integración legal ante la Comunidad Radiológica del país, procurando un perfil profesional de excelencia, respaldado por la Cédula de Especialista en Radiología e Imagen.

El campo de acción del CNMERI incluye la interrelación con las autoridades de las diversas instituciones médicas del país, así como con otras agrupaciones médicas, jurídicas y gremiales.

Entre los beneficios que establece el Acta Constitutiva del CNMERI para sus Miembros, resalta la facultad

para ofrecer la orientación y asesoría legal en casos de demandas y litigios contra nuestros asociados así como la búsqueda de planes para la cobertura de responsabilidad civil. Estos beneficios han sido evaluados por los anteriores Consejos Directivos y se proyecta obtener definición de estos puntos durante el desarrollo del actual Consejo Directivo.

Las funciones del CNMERRI no compiten ni se contraponen con las funciones académicas, de Educación Médica Continua y de interrelación socio cultural que desarrolla la SMRI. Ambas agrupaciones se integraron por acuerdo de Asamblea y los Miembros de la SMRI, con Cédula de Especialista en Radiología e Imagen, al corriente del pago de sus cuotas anuales, podrán solicitar su aceptación en el CNMERRI sin pago de ninguna cuota adicional.

Los Médicos Radiólogos que radiquen en cualquier estado de la República Mexicana, Miembros de alguna Sociedad de Radiología de nuestro país, diferente a la SMRI, que deseen integrarse al CNMERRI, podrán hacerlo cumpliendo los requisitos establecidos para los Colegios por la Dirección General de Profesiones, expresados en el formato de solicitud para ingresar al CNMERRI, cubriendo la cuota anual vigente del Colegio.

Entre los objetivos del CNMERRI se incluye la definición de los derechos de los pacientes y de los Médicos Radiólogos, para lo cual un comité del Consejo Directivo

ha estado trabajando en este proyecto y se contempla concluirlo a corto plazo.

A continuación se transcriben las "Recomendaciones Generales para Mejorar la Práctica de la Radiología e Imagen" dirigidas al personal médico, técnico y paramédico, publicadas por la CONAMED:

1. Ejercer la práctica profesional en un marco que asegure y demuestre el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.
2. Colaborar con el médico tratante en el estudio y diagnóstico integral del paciente.
3. Evitar riesgos innecesarios en los procedimientos radiológicos e imagenológicos invasivos.
4. Garantizar al paciente una atención médica profesional antes, durante y después del estudio.
5. Obtener el consentimiento válidamente informado por escrito antes de realizar un procedimiento con riesgo.

Invito cordialmente a la Comunidad Radiológica de este país, aún no integrados al CNMERRI, para que se unan a este proyecto nacional de apoyo gremial y legal, dirigido a los médicos dedicados a la Radiología e Imagen en todos los ámbitos de la República Mexicana.

Serán bienvenidos para compartir, discutir problemas comunes y buscar conjuntamente soluciones.